ACTA DE APERTURA - CONCURSO DE OFERTAS (CO) N°04/2022 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE PARAGUAY, PRÉSTAMO BID N° 5224/OC-PR "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE ENSEÑANZA Y RECREACIONALES" ID 412277

En la ciudad de Fernando de la Mora, ciudad de la República del Paraguay, siendo las 09:15 horas del día 18 de mayo de 2022 en la oficina del Instituto Nacional de Estadística (INE) Sito en Calle Naciones Unidas y Centeno, se reúne el Sr. Alexis González Sandoval, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. María Lina Echeverría Delgado, Especialista/Adquisiciones Consultora y en representación del INE se reúnen a los efectos de dejar asentado que habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas para el *CONCURSO DE PRECIOS N° 04 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE ENSEÑANZA Y RECREACIONALES - PRÉSTAMO BID N° 5224/OC-PR* – ID 412277, **donde no ha sido recepcionado sobre alguno.**

Teniendo en cuenta que las Políticas de Adquisiciones GN 2349-15 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la cual determina:

III) Otros Métodos de Adquisición en su artículo 3.6) *Comparación de Precios. La comparación de precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obras civiles), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos.*

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 5695/2019 por la cual se determina:

ARTÍCULO 31. Prórroga única de apertura. Facultase a las entidades convocantes a disponer, por única vez, la prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas en los llamados a contratación realizados en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por Excepción y locaciones de inmuebles determinado, cuando en la fecha límite fijada para la recepción de ofertas no se hayan presentado oferta alguna.

Asimismo, en concordancia con la citada Resolución y con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demora excesiva e innecesaria, las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En ese sentido, se deja constancia que la prórroga será instrumentada como adenda, la que irá acompañada de la presente acta, a fin de que una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reitere las invitaciones realizadas, informando de los nuevos plazos, pudiendo además convocar a otros potenciales oferentes.

Se da lectura el contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminada la reunión para el acto recepción de sobres de ofertas, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · UOC

Alexis González Sandoval
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional de Estadística

INA

María Lina Echeverría Delgado
Especialista – Adquisiciones/Consultora
Unidad Coordinadora de Programa
Instituto Nacional de Estadística